

Informe Preliminar sobre el estado de la implementación del Acuerdo de Paz en la subregión Montes de María

Febrero 2023



Introducción

Este informe presenta información preliminar sobre la subregión Montes de María, como insumo para la visita del Proyecto Del Capitolio al Territorio. La información presentada a continuación proviene de publicaciones de la Fundación Ideas para la Paz (FIP), del análisis de información pública u obtenida a través de derechos de petición sobre la implementación del Acuerdo de Paz, y de la percepción de líderes e instituciones entrevistadas en la visita previa desarrollada por el equipo del proyecto en enero de 2023.

Montes de María está ubicada entre los departamentos de Bolívar y Sucre, y está compuesta por 15 municipios: 7 del departamento de Bolívar (Carmen de Bolívar, María La Baja, San Juan de Nepomuceno, San Jacinto, Córdoba, El Guamo y Zambrano) y 8 de Sucre (Ovejas, Chalán, Colosó, Morroa, Los Palmitos, San Onofre, San Antonio de Palmito y Toluviejo).

Por otro lado, los municipios de Corozal y Sincelejo, aunque no hagan parte de la

Contenido:

1. Introducción
2. Estado de la implementación:
 - Seguridad Territorial
 - Reforma Rural Integral (RRI)
 - Solución al problema de las drogas ilícitas
 - Reincorporación
 - Reparación integral a las víctimas y justicia transicional

subregión, son considerados parte del área de influencia regional de Montes de María, ya que ahí se encuentra la oferta institucional, política y administrativa de la región. Además, de acuerdo con la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en la subregión se encuentran 65 cabildos del pueblo Zenú y 29 consejos comunitarios.

Históricamente, la subregión, por su ubicación geográfica, ha sido clave para el tránsito de mercancías y personas desde el interior del país hacia la Costa Atlántica¹. Además, por la calidad de su tierra y encontrarse en un importante corredor hídrico, ha sido clave para el desarrollo del sector agropecuario y de la agroindustria. Paradójicamente, esto le ha convertido en una subregión donde se han concentrado conflictos políticos y dinámicas de violencia organizada. Además, los intereses económicos alrededor de las tierras productivas de la subregión, para monocultivos y minería, han deteriorado las prácticas de producción y economías tradicionales.

La diversidad y complejidad geográfica y poblacional de los Montes de María la sitúan como una región con un alto nivel de complejidad para la implementación del Acuerdo de Paz. Lo anterior se materializa en dificultades para implementar políticas de acceso y formalización de la tierra, para la constitución de zonas de reserva campesina, así como para la restitución de tierras y la reparación a víctimas del conflicto armado. Además, la subregión se caracteriza por un deterioro paulatino de las garantías de seguridad, tras un periodo de estabilización de la región. Hasta hoy, como se pudo contrastar con los relatos de líderes y lideresas, el negocio del narcotráfico ha favorecido la permanencia de estructuras armadas, crimen organizado y de grupos posdesmovilización, como el Clan del Golfo, también conocido como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). A pesar de esto, líderes y lideresas apuestan a la paz e insisten en una implementación del Acuerdo que tenga una mirada regional y que dialogue con las comunidades.

A continuación, se presenta un balance de la situación de la subregión PDET Montes de María, recogiendo los retos, obstáculos y avances reconocidos por la institucionalidad territorial y nacional, líderes y lideresas de víctimas, PDET y grupos étnicos.

Estado de la implementación del Acuerdo de Paz

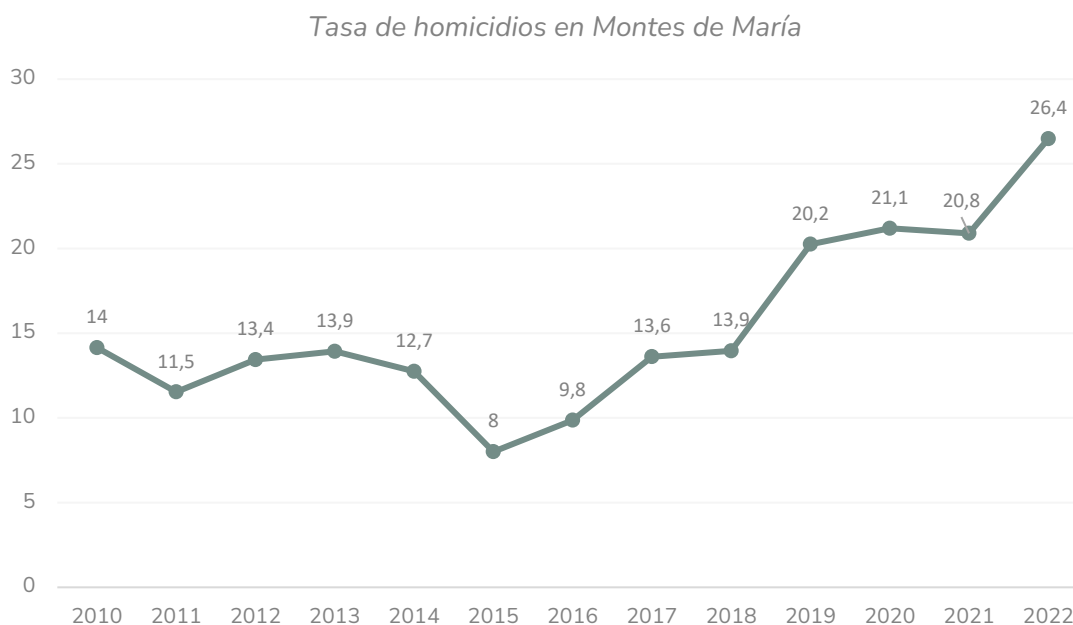
Seguridad Territorial

- A diciembre de 2022, la tasa de homicidios en la subregión era de 26,5 personas por cada 100.000 habitantes, es decir un 26,7% más de homicidios respecto al año

¹FIP. (s.f). Análisis regional de Los Montes de María. Obtenido de: <https://multimedia.ideaspaz.org/media/website/MontesdeMariaweb.pdf>



anterior². La gráfica a continuación muestra el histórico de la tasa de homicidios desde 2010 hasta 2022.



- Entre 2016 y 2022, se han presentado **7 homicidios** a líderes y lideresas sociales en los Montes de María; adicionalmente **se han presentado 2 masacres**³.
- Entre 2016 y 2022, se han reportado **3.255 amenazas** a líderes y lideresas sociales en los Montes de María y **222 extorsiones**⁴.
- Entre 2016 y 2022, en la subregión se han presentado **3 eventos de desplazamiento forzado** y ninguno de confinamiento⁵.
- Desde la firma del Acuerdo de Paz se ha presentado **1 acción de la Fuerza Pública**, y **4 acciones en contra de la Fuerza Pública**⁶.

Aunque los indicadores de impacto humanitario del conflicto en los Montes de María son bajos en comparación con otras subregiones PDET, tanto instituciones como líderes comunitarios manifiestan que han percibido un deterioro continuo y paulatino de las condiciones de seguridad en el territorio. Sobre esto, **llama la atención que enero de 2023 fue el principio de año con más homicidios entre 2010 y 2023**⁷. Para los líderes e instituciones entrevistados, la seguridad de la subregión no debe medirse únicamente a través de indicadores como los mencionados pues, según denuncian, dinámicas como

² Cálculos propios a partir de información de la Policía Nacional y el DANE.

³ Fundación Ideas para la Paz. Febrero de 2023.

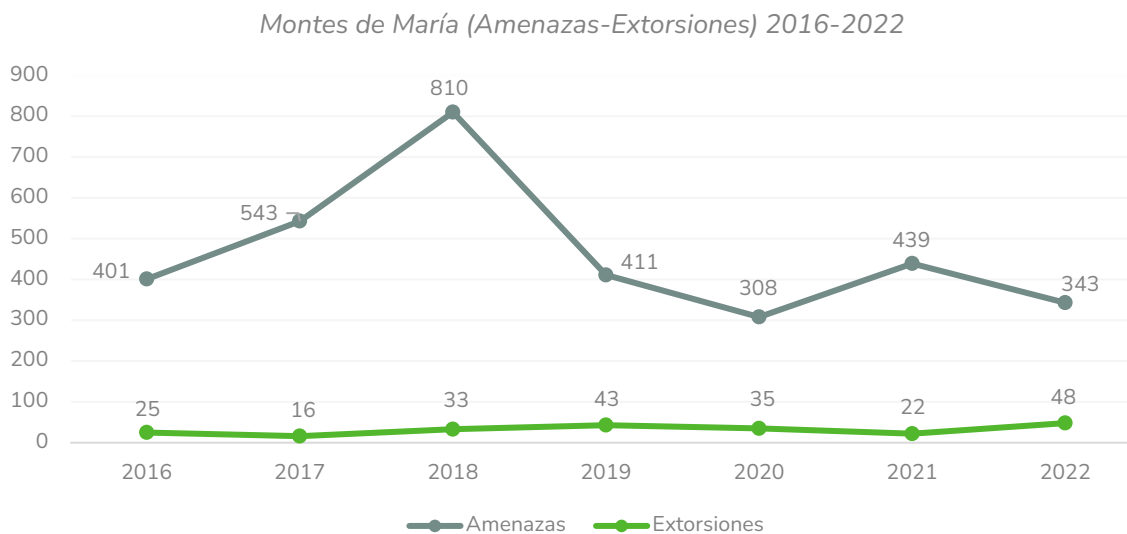
⁴ *Íbid.*

⁵ *Íbid.*

⁶ *Íbid.*

⁷ Policía Nacional.

extorsión y amenazas son mucho más frecuentes, pero menos visibles ante la institucionalidad. La gráfica a continuación muestra el número de amenazas y extorsiones entre 2016 y 2022 en la región.



Fuente: Unidad de Monitoreo – FIP.

También, **líderes e instituciones reconocen la presencia y el control territorial del Clan del Golfo - AGC en varias zonas de la región**, tal y como lo describe la Alerta Temprana 033 de 2022⁸. Dicha alerta advierte que el grupo armado ejerce un control territorial en la zona, a través de amenazas (panfletos, llamadas y mensajes de texto), desplazamientos forzados, violencia sexual, utilización de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), e intervención de espacios comunitarios⁹. Según la Defensoría del Pueblo, el Clan del Golfo - AGC se ha consolidado y expandido en la subregión, al punto de que en algunas zonas de territorio “se puede hablar de un ejercicio de gobernanza criminal”¹⁰. Lo anterior se manifiesta en que, en parte del territorio, el Clan del Golfo – AGC estaría en la posibilidad de usurpar funciones del Estado, imponiendo normas de conducta, restricciones a la movilidad y sanciones, e incidiendo en asuntos de interés comunitario. Este factor ha acrecentado la influencia del grupo armado sobre la población civil y su rol como regulador de la vida social, económica y política de las comunidades. Como otras organizaciones criminales, el Clan del Golfo – AGC lleva a cabo procesos de gobernanza criminal como un mecanismo para asegurar y estabilizar el negocio de las economías ilegales; sin embargo, el control social y territorial no solo se asocia con los negocios

⁸ Defensoría del Pueblo.

⁹ Defensoría del Pueblo. Alerta Temprana 033 de diciembre de 2022.

¹⁰ Defensoría del Pueblo. Alerta Temprana 033 de 2022.

ilegales para sostenerse financieramente, sino que controlan elementos de la vida en comunidad, ante la ausencia del Estado¹¹.

El Clan del Golfo – AGC funciona como una organización híbrida. Es decir, aunque existen núcleos de poder centralizados, también está compuesta por contingentes totalmente autónomos que actúan bajo una dinámica de “subcontratación”. La subcontratación ha sido el mecanismo que le ha sido funcional al Clan del Golfo - AGC para expandirse territorialmente sin la necesidad de establecer grandes tropas o contingentes en otros lugares. Esta característica hace que su presencia territorial no sea un sinónimo de tropa de gran escala y de estructura piramidal, sino una de establecimiento de contratos ilegales que les permiten resguardar intereses y evitar atención mediática e institucional¹². Así, esta atomización del crimen organizado permite mostrar una apariencia de debilidad que para las autoridades ha sido interpretada como ausencia de violencia organizada y en cambio, presencia de delincuencia común¹³.

La negociación o diálogo que pretende adelantar el Gobierno Nacional con este tipo de estructuras supone un reto clave: es una estructura criminal que está compuesta por muchas estructuras criminales que operan contratadas y subcontratadas. Aunque el Clan del Golfo - AGC esté demostrando una interlocución más fuerte en los escenarios de diálogo, esto no significa que haya una organización unificada y que respondan a una cadena de mando piramidal. Por lo tanto, existe el riesgo de que no haya un interlocutor oficial desde la organización que recoja y represente la realidad y postura de todos los contingentes que componen una organización tan heterogénea y atomizada, y de que, por consiguiente, se produzca una fragmentación de la estructura y la intensificación de la violencia entre diferentes contingentes por consolidar su control territorial.

En este contexto, las comunidades alertan sobre el riesgo particular de NNAJ y mujeres. En la alerta temprana 006-2020, la Defensoría alertó que los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) eran particularmente vulnerables ante la violencia de los grupos armados. Según el documento, en algunas zonas de la región, el Clan del Golfo – AGC es percibido como autoridad y fuente de empleo, especialmente por la población excluida de circuitos económicos convencionales y que, además, se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por la falta de acceso a derechos económicos, sociales y culturales. Los jóvenes que se encuentran desempleados, principalmente en la zona rural, están siendo integrados a los circuitos económicos del tráfico de estupefacientes.

Así mismo, **la Alerta Temprana 033-22 advierte que otro de los factores de riesgo para la seguridad en los Montes de María son las disputas sociales “por el derecho a la**

¹¹ Badillo & Trejos. (2023). *Entender al Clan del Golfo para entender la violencia posAUC en Colombia: reflexiones sobre la transformación del crimen organizado y sus efectos sobre la paz.*

¹² *Ibid.*

¹³ *Ibid.*



tierra, el agua y otros bienes, que enfrentan a las comunidades con modelos extractivistas como la agroindustria y la explotación de minerales”¹⁴.

Frente a la respuesta institucional, se reconocen opiniones diversas entre los entrevistados: por un lado, líderes que reconocen que la alerta temprana produjo la reacción de algunas instituciones, especialmente de la Policía en el departamento de Bolívar, y, por otro lado, personas que perciben una inacción de la Fuerza Pública para contener el deterioro de las condiciones de seguridad.

De manera particular, lideresas de organizaciones sociales de víctimas y mujeres, denuncian que los casos de feminicidio o de violencia sexual no han tenido respuesta de las instituciones competentes ni acompañamiento o seguimiento adecuado. Además, se presume que el Clan del Golfo controlan la explotación sexual infantil con fines económicos por lo menos en el municipio de San Onofre. Las denuncias son particularmente **preocupantes en una subregión con un contexto histórico en el que la violencia sexual ha ocupado un lugar central como accionar para controlar a las poblaciones étnicas y campesinas de la subregión, y donde la atención efectiva con enfoque de género continúa siendo deuda para la población**. Según la Alerta Temprana 033-2022, en la subregión de Montes de María, una de las principales preocupaciones son la violencia y amenazas contra mujeres lideresas sociales; así como la condición especial de riesgo de los sujetos étnicos en cabildos indígenas y consejos comunitarios que hacen presencia en la subregión.

Reforma Rural Integral – RRI

- En Montes de María, se han ingresado **36.629 hectáreas al Fondo de Tierras de las cuales 423 han sido adjudicadas**. Estas se distribuyen así: 381 ha han sido adjudicadas a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, 40 ha a comunidades étnicas y 1,4 ha a entidades de derecho público.
- En el municipio de Ovejas, Sucre, se implementó el piloto de un **Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural**, que tuvo como resultado la implementación del barrido predial en 11 corregimientos del municipio y la entrega de aproximadamente 1.400 títulos de propiedad¹⁵. Este fue el primer municipio en el que se implementó la política en el país¹⁶.
- En la subregión PDET Montes de María, se constituyó una **Zona de Reserva Campesina denominada ‘ZRC Montes de María Polígono II’**, a través del Acuerdo 57

¹⁴ Defensoría del Pueblo. Alerta Temprana 033 de 2022.

¹⁵ ANT. Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: Retos y Problemáticas (2019).

¹⁶ PGN. Informe sobre el Estado de Avance de la Implementación de las Estrategias de Acceso a Tierras y Uso del Suelo Rural contempladas en el Acuerdo de Paz. (2021).



de 2018 de la ANT. Adicionalmente, está en proceso la constitución de la “ZRC Montes de María Polígono I”, cuyo proceso se encuentra suspendido al no haberse desarrollado aún los procesos de consulta previa con las comunidades étnicas que habitan en la región.

- En 2018, se firmó el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) de la subregión Montes de María, que contiene **59 iniciativas subregionales**. De estas, la mayoría se encuentra en los pilares 6 (reactivación económica y producción agropecuaria), 2 (infraestructura y adecuación de tierras) y 3 (salud rural)¹⁷. Por su parte, en la Hoja de Ruta para la implementación del PDET se priorizaron como estratégicas iniciativas que corresponden, principalmente, al pilar 2, y en menor medida a los pilares 4 (Educación y primera infancia rural) y 6.
- En la subregión PDET Montes de María, **se han terminado 59 Obras PDET**. Además, hay 23 obras más en ejecución, 32 obras estructuradas y 3 en procesos de estructuración¹⁸.
- En la subregión, se **han aprobado 48 proyectos de OCAD Paz**. De estos, 11 están terminados, 36 están en ejecución y 1 está sin contratar. El promedio de avance físico de los proyectos de OCAD Paz en la subregión es del 53%¹⁹.
- En los Montes de María, **se han desarrollado 5 Obras por Impuestos**, de las cuales 2 ya están terminadas²⁰.

Sobre la ejecución de los PDET, la percepción generalizada es que **existe un rezago en la ejecución de los proyectos que desarrollan el PATR**. Al respecto, la institucionalidad reconoce que no se ejecutaron la totalidad de las Obras PDET que se planearon para la región y que las que se construyeron llegaron de forma tardía. Por otro lado, afirman que existen varios proyectos PDET ya estructurados que están en riesgo de no ser ejecutados por no tener fuente de financiación definida. Sobre esto, se señala la importancia de un nuevo adelanto de recursos para el OCAD Paz; sin embargo, **tras el escándalo de corrupción, los líderes manifiestan sentir desconfianza** de los proyectos que se ejecutan a través de este mecanismo y solicitan la creación de uno nuevo o de la reformulación de este para poder operar.

¹⁷ PATR Montes de María

¹⁸ ART. Central PDET con corte a octubre de 2022.

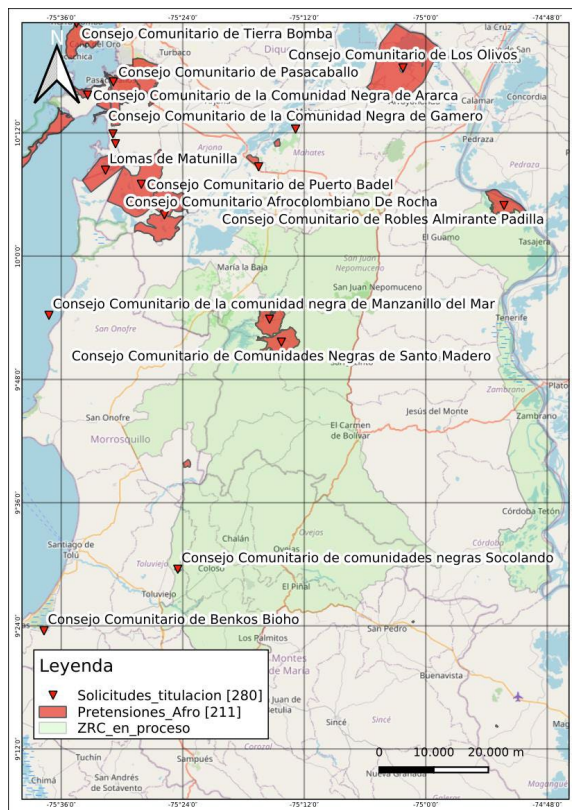
¹⁹ DNP. Corte a octubre de 2022.

²⁰ Corte a octubre de 2022.



Frente al enfoque participativo de los PDET, las instituciones afirman haber entablado diálogos para la socialización y consulta de los proyectos con la sociedad civil; sin embargo, **los líderes reclaman mecanismos de participación que trasciendan la socialización y que les permitan tener más incidencia en la toma de decisiones** y en la administración de recursos. Además, líderes e instituciones reconocieron la existencia de algunas tensiones entre las diversas instancias de participación, como los grupos motores y el Mecanismo Especial de Consulta. Al respecto, los participantes manifiestan tener expectativas de participación en la actualización de los PATR, cuya metodología aún no se ha definido.

Por su parte, en lo referente al acceso a tierras, la percepción generalizada es que la adjudicación y la formalización no se adelanta de manera adecuada y de que los avances son lentos. Como respuesta, **la sociedad civil ha acudido a diversas figuras de ordenamiento** que facilitan el acceso a tierras y protegen a los pequeños propietarios: por un lado, **la constitución de Zonas de Reserva Campesina y, por otro, el acceso a títulos colectivos** a través de la creación de resguardos indígenas y de consejos comunitarios. Sin embargo, los traslapes en las pretensiones entre la Zona de Reserva Campesina Polígono I y II y los territorios étnicos también han generado tensiones, las cuales no han podido ser resueltas por la institucionalidad a través de los mecanismos de consulta previa, ralentizando a su vez la consolidación de estas figuras.



Fuente: Visor Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos. Pontificia Universidad Javeriana. Generado en febrero de 2023.

Por ejemplo, en el caso de la 'ZRC Montes de María Polígono I y II' se traslapa con las **pretensiones territoriales de tres consejos comunitarios** de la subregión que se encuentran en proceso administrativo para obtener el título colectivo.

Por otro lado, el traslape de las pretensiones territoriales de los grupos étnicos y las comunidades campesinas, con zonas de exploración y explotación de hidrocarburos o con propiedades de empresas de agroindustria, también dificultan la adjudicación de tierras para el desarrollo de proyectos productivos o para el acceso a tierras para las comunidades étnicas, campesinas, víctimas y en proceso de reincorporación. Esto, a su vez, pone en riesgo las posibilidades de garantizar la soberanía alimentaria de las comunidades.

Solución al problema de las drogas ilícitas

- Desde 2017, no se reportan cultivos de hoja de coca o amapola en la subregión PDET Montes de María²¹. Por lo tanto, en esta región, no se vincularon familias al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.
- En 2022, en la subregión se incautaron 2.046 Kg de clorhidrato de cocaína, es decir 107% más incautaciones en comparación con 2021. La gráfica a continuación muestra la tendencia de incautaciones en la subregión desde la firma del Acuerdo de Paz:



Fuente: Observatorio de drogas de Colombia. Diciembre de 2022.

Los datos expuestos muestran que, **si bien los Montes de María no son una región con presencia de cultivos de uso ilícito, sí es una zona estratégica para el tránsito de sustancias y para el microtráfico**. La subregión es considerada un corredor fundamental para el tránsito de las sustancias por su geografía estratégica y cuerpos de agua que facilitan el tráfico hacia las costas. La necesidad de buscar nuevas rutas de traslado del clorhidrato de cocaína desde las zonas de siembra y procesamiento hasta los puntos de exportación han convertido a la subregión de Montes de María una de las zonas de comportamiento de grupos armados ilegales como el Clan del Golfo – AGC²².

En relación con lo anterior, líderes de la región manifiestan que el reclutamiento y la vinculación de NNAJ a los grupos armados están relacionados con estas actividades; es decir, los jóvenes participan como mensajeros, informantes, o expendedores. Sobre esto, se señala que los homicidios y agresiones que se evidencian en la región afectan,

²¹ Observatorio de Drogas de Colombia.

²² Badillo & Trejos. (2023). *Entender al Clan del Golfo para entender la violencia posAUC en Colombia: reflexiones sobre la transformación del crimen organizado y sus efectos sobre la paz*.

precisamente, a jóvenes vinculados a estas economías. Adicionalmente, se denuncia la inducción al consumo de drogas en población adolescente y joven. Estas denuncias alertan sobre el nivel de vulnerabilidad de la población joven a partir de las dinámicas vinculadas con el problema de las drogas ilícitas y que ha conllevado a madres cabeza de familia a desplazarse de la subregión.

Reincorporación

- En los Montes de María, **habitan 338 personas en proceso de reincorporación**, de las cuales 271 son hombres y 67 son mujeres²³.
- De acuerdo con la ARN, en la subregión, **se han desembolsado 10 proyectos productivos colectivos** que benefician a 158 personas y **125 proyectos individuales** que benefician a 197 personas. En resumen, se han desembolsado 135 proyectos que benefician a 355 personas²⁴.
- **Se han reportado 1 homicidio**, el 10 de marzo de 2020, y 2 amenazas contra personas en proceso de reincorporación en la subregión²⁵.

Frente al proceso de reincorporación, tanto líderes como instituciones destacan la entrega oportuna de la asignación mensual; así mismo, resaltan los aportes de la institucionalidad y de la cooperación internacional en el desembolso y aporte a los proyectos productivos. Sin embargo, frente a este último punto, **se evidencian posiciones diversas sobre la sostenibilidad financiera de los proyectos**: por un lado, la institucionalidad ve con buenos ojos el hecho de que a hoy los proyectos productivos siguen en pie, mientras que líderes del proceso de reincorporación critican que, a pesar de que las iniciativas se sostienen, estas no son rentables y aún no les permiten tener sostenibilidad financiera.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, **el acceso a la tierra es visto como el principal obstáculo para el desarrollo de los proyectos productivos de los excombatientes**, en especial aquellos que tienen un enfoque colectivo. Lo anterior, porque las dificultades de adjudicación de tierras a excombatientes para los proyectos han significado el arriendo temporal de terrenos para ejecutar las iniciativas, lo que resulta un déficit financiero para desarrollar los proyectos de manera sostenible en el tiempo.

Frente a la seguridad de los reincorporados, también se evidencian opiniones diversas: por un lado, la institucionalidad advierte de pocas amenazas o agresiones en contra de las personas en proceso de reincorporación. Mientras tanto, algunos líderes denuncian

²³ ARN. Respuesta a derecho de petición con radicado OFI22-025068.

²⁴ ARN. Respuesta a derecho de petición con radicado OFI22-025068.

²⁵ FGN. Respuesta a derecho de petición con radicado 20225760008231.

ser sujeto de intimidaciones que tienen el objetivo de presionar la vinculación de los firmantes a los grupos armados que operan en la zona.

Finalmente, tanto la institucionalidad como los líderes reconocen que se han presentado **obstáculos en la implementación del enfoque de género** en el proceso de reincorporación en los Montes de María. De acuerdo con las entrevistas, esto se atribuye a la dispersión de las mujeres reincorporadas en la zona, lo cual dificulta su participación en las asociaciones o agrupaciones de firmantes o de mujeres que tienen actividad en la subregión.

Reparación integral a las víctimas y justicia transicional.

- En los Montes de María, **hay 230.937 víctimas registradas en el Registro Único de Víctimas, de las cuales 202.634 son sujetos de atención**. De estas, 27.015 han sido indemnizadas, es decir un 13,3% de las víctimas sujetas de atención, es decir un ritmo significativamente menor que el nivel nacional²⁶.
- En Montes de María se han presentado **8.232 solicitudes de restitución de tierras ante la URT**, de las cuales se han decidido 7.829. De estas, 3.419 fueron inscritas al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), mientras que 4.410 no fueron inscritas²⁷. 1.385 solicitudes han sido resueltas en sentencia²⁸.
- **30.467 víctimas han sido atendidas por el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas** en la subregión. Anualmente, PAPSIVI ha atendido un promedio de 3.233 personas en Montes de María²⁹.
- **De los 43 sujetos de reparación colectiva, 11 están en fase de implementación y ninguno ha cerrado su Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC)**³⁰. El rezago es evidente en los Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos; de 27 SRC étnicos, **solo 1 está en fase de implementación del PIRC**.
- **El Plan Territorial de Búsqueda de la UBPD Montes de María y Morrosquillo incluye los municipios de la subregión**, salvo por el municipio de Tolú Viejo, y además incluye a los municipios de Tolú y Coveñas³¹.

²⁶ UARIV. Ficha Estratégica – Montes de María. Corte a noviembre de 2022. A nivel nacional, se ha indemnizado el 16,4% de las víctimas.

²⁷ URT. Datos abiertos. <https://www.datos.gov.co/browse?q=Restituci%C3%B3n+de+tierras&page=1>. Corte a enero de 2023.

²⁸ URT. Datos abiertos. <https://www.datos.gov.co/browse?q=Restituci%C3%B3n+de+tierras&page=1> Corte a diciembre de 2022.

²⁹ MSPS. Respuesta a derecho de petición con radicado 2022423302092592

³⁰ UARIV. Ficha Estratégica – Montes de María. Corte a noviembre de 2022.

³¹ UBPD. Planes regionales de búsqueda.



Sobre la política de víctimas, **líderes e instituciones reconocen un rezago en la entrega de medidas de reparación integral**. Por un lado, evidencian **que la indemnización se materializa de manera muy lenta** y a través de mecanismos de priorización que son poco claros; por ejemplo, algunos participantes afirman que las mujeres víctimas de violencia sexual, debido a la invisibilización de dicho hecho victimizante, acceden con más dificultad a la indemnización o a las medidas de atención. Por su parte, también se señala que **los procesos de restitución de tierras tienen pocos resultados** y que **los programas de rehabilitación psicosocial**, como el PAPSIVI, **son insuficientes** para atender los daños psicosociales de las víctimas.

Por su parte, también **se reconoce el rezago existente en materia de reparación colectiva**, especialmente en los Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos. Este rezago se atribuye a los esfuerzos adicionales que la institucionalidad debe realizar para garantizar los procesos de consulta previa que son necesarios para la participación de los sujetos étnicos y que no siempre se desarrollan con celeridad.

Adicionalmente, también se han identificado dificultades para articular la política de reparación con otras medidas como el PDET. Esto se materializa, por ejemplo, en la baja ejecución de proyectos que responden al pilar 8 del PDET (Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz). Lo anterior es relevante, teniendo en cuenta que algunos líderes reconocen los impactos del conflicto en el tejido social y en las relaciones de confianza comunitaria.

Sobre los procesos de justicia transicional, líderes e instituciones reconocen las labores adelantadas por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), aunque reclaman más celeridad en los resultados; por otro lado, señalan que no han percibido acompañamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en las actividades que algunos firmantes podrían presentar como Trabajos, Obras o Acciones con contenido Reparador (TOAR).

Finalmente, cabe señalar que, ante los vacíos institucionales percibidos por las víctimas, las organizaciones han desarrollado respuestas propias, como mecanismos de autoprotección o estrategias de acompañamiento psicosocial comunitario.



Del Capitolio al Territorio es un proyecto que hace seguimiento, junto a la Comisión de Paz del Congreso de la República, a la implementación del Acuerdo de Paz en los territorios más afectados por el conflicto y la pobreza. Esta iniciativa cuenta con el apoyo financiero de la Embajada del Reino Unido en Colombia y la secretaría técnica de la Fundación Ideas para la Paz.

Para más información:

www.delcapitolioalterritorio.com